



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 27 de agosto de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37712 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Asegurar la provisión de preservativos para vulvas, consistentes en barreras de latex, así como de preservativos masculinos y femeninos en todos los efectores públicos de salud, establecimientos educativos y de asistencia social en todo el territorio de la provincia;
- b) Diseñar campañas de concientización sobre las ventajas de su utilización y como forma de prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados;
- c) Elaborar un protocolo de atención de la salud sexual, reproductiva y no reproductiva para lesbianas, bisexuales, varones trans y personas no binarias; y,
- d) Coordinar con el Ministerio de Educación, la capacitación a docentes y la inclusión de información como parte de los contenidos del Programa de Educación Sexual Integral.”

Salúdole muy atentamente.